



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUETURRA EL DIA 26 DE ENERO DE 2012 (Nº 2/2012)**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente:  
**D. Román Rivero Nieto.**

Srs. Concejales adscritos al Grupo Socialista:  
**Dña. María Victoria Sobrino García.**  
**D. Eduardo Zurita Rosales.**  
**D. Julián Céspedes Rodrigo.**  
**Dña. Esmeralda Muñoz Sánchez.**  
**D. Francisco José Navarro Haro.**  
**D. Agapito Arévalo Céspedes.**  
**Dña. Luz María Sánchez García.**

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular:  
**Dña. M. Ángeles Malagón Rodríguez.**  
**D. Luís Ramón Mohino López.**  
**Dña. Aurora López Gallego.**  
**D. Raúl Salcedo Ruiz.**  
**Dña. Carmen María Mohino López.**  
**D. José Luis Casero Alarcos.**

Sres. Concejales adscritos al Grupo de Izquierda Unida:  
**D. Luis Ángel Serrano Velázquez.**  
**Dña. Tania Cañizares García.**

Sr. Interventor:  
**D. Manuel Ruiz Redondo.**  
Sr. Vicesecretario:  
**D. Joaquín Avilés Morales.**  
Sr. Secretario General:  
**Luis Jesús de Juan Casero.**

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día veintiséis de enero de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria-urgente presidida por el Sr. Alcalde - Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los Sres. Concejales al margen reseñados, asistidos por el Sr. Interventor, por el Sr. Vicesecretario y por mí, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter estatal con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe.

No asiste a la sesión a la hora de su inicio, y justifica su inasistencia, la Sra. Concejala **Dña. Mónica M. Hilaria Gómez Fernández.**

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

**PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Considerando lo dispuesto en el artículo 46.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, y en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, el Sr. Alcalde-Presidente indica a los miembros de la Corporación que, con carácter previo al examen de los restantes asuntos incluidos en el Orden del Día, es preciso ratificar la urgencia de la sesión.

Abierto el debate, y con la debida autorización, el Sr. Concejal **D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ**, actuando como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), señala que en reunión de portavoces de enero de 2012, Izquierda Unida pidió que no se convocara una sesión extraordinaria del Pleno para estos temas y que se debían incluir en la sesión ordinaria prevista para el día 12, aunque como no hubo tiempo, el portavoz socialista dijo que se celebrara un Pleno extraordinario el día 26 de enero de 2012.



Tras ello, señala que Izquierda Unida propone que los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta sesión se aplacen hasta el mes de abril a la vista de los acuerdos alcanzados por el gobierno de la nación y la Federación de Municipios y Provincias el día de ayer, tal y como ha trascendido a través de los medios de comunicación, por cuanto se están negociando cuestiones básicas como la deuda, modelos de financiación local... que afectan al Plan Económico Financiero y al Presupuesto, que quedarían obsoletos si se aprueban tal y como están hoy. Asimismo, solicita que los miembros de la Corporación renuncien a percibir las indemnizaciones por asistencia a esta sesión. Tras ello, solicita que el Sr. Interventor informe sobre la incidencia de tales informaciones y reitera que no deben examinarse en esta sesión tales asuntos.

**El Sr. Alcalde-Presidente D. ROMAN RIVERO NIETO** señala que un Presupuesto es una suposición y que no sabemos lo que va a pasar mañana, ni lo que van a hacer los demás organismos. Añade que, por ello, si después se debe modificar algo se hará, porque el Presupuesto es algo vivo y modificable. Entiende que con el trabajo de todos se han alcanzado avances y consensos y entiende que se deben plasmar en acuerdos.

Con la debida autorización, **la Sra. Concejal Dª. Mª. ANGELES MALAGON RODRIGUEZ**, actuando como portavoz del Grupo Municipal Popular (PP), expone que el problema es aprobar los presupuestos, y no si es urgente o no, y que se teme que los presupuestos se quedarán sobre la mesa si no hay acuerdo. Indica que, no obstante, su voto en relación a la urgencia del asunto va a ser de apoyo al criterio del equipo de gobierno.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala Dª. Mónica Mª Hilaria Gómez Fernández.

Con la debida autorización, **el Sr. Interventor** señala que de momento estamos ante meras informaciones, todavía no aprobadas por los órganos competentes y añade que el aplazamiento del reintegro de la deuda hasta diez años no afecta ni al Plan, ni al Presupuesto, ni a la deuda viva, ni al estado de gastos porque sólo corrige las previsiones de ingresos. Continúa indicando que el tema del ICO es totalmente independiente del Presupuesto, que es un tema de liquidez destinado a los ayuntamientos y que entiende que nada obstaculiza la tramitación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Tras todo ello, el Sr. Alcalde propone un receso de diez minutos para que los grupos políticos puedan deliberar acerca de la ratificación o no de la urgencia de la sesión plenaria.

Concluido el receso, y reiniciada la sesión, **el Sr. Alcalde - Presidente D. ROMAN RIVERO NIETO** señala que tras estudiar todos los pros y los contras, y oídos los planteamientos de los portavoces de los grupos, se acepta no declarar la urgencia de la sesión y así dar tiempo al estudio de las enmiendas presentadas. Tras ello, señala que la sesión será convocada la semana próxima y manifiesta que los miembros del Grupo Socialista han decidido renunciar a percibir las indemnizaciones por asistencia a esta sesión, manifestando su asentimiento los miembros del Grupo Popular.

Sometida la urgencia a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con diecisiete (17) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda pronunciarse desfavorablemente sobre la urgencia del asunto a tratar en la presente sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MIGUEL ESTEBAN**  
(CIUDAD REAL)

los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. : Román Rivero Nieto.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Luis Jesús de Juan Casero.